

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**  
**INFORME ARGENTINA Nº. 042/2012**

Período: del 17/11/2012 al 23/11/2012

[Buenos Aires, Argentina](#)

1. Sufrieron daños mientras navegaban cuatro buques de la Armada
2. Autoridades navales confían en que el pronunciamiento del Tribunal Internacional del Derecho del Mar liberará a la Fragata Libertad
3. Ghana podría trabar las visas de los marinos que viajarían por la Fragata Libertad
4. Admiten la acción de amparo presentada por un grupo de ex combatientes y familiares de los caídos en la Guerra de Malvinas para identificar a combatientes argentinos enterrados como NN
5. Comienza un nuevo juicio en la provincia de Santa Fe
6. Deciden el alquiler del barco que realizará la campaña antártica
7. Alegatos en el juicio que investiga los crímenes cometidos en los centros clandestinos que conformaban el Circuito Camps
8. Pedidos de prisión perpetua en un juicio en Santiago del Estero
9. Prevén que el Tribunal del Mar solicite una valuación de la Fragata Libertad
10. Siete procesados en la causa que investiga los delitos cometidos en el Primer Cuerpo del Ejército
11. Rinden homenaje a la memoria del coronel Jorge Ibarzábal, asesinado en noviembre de 1974 por integrantes de la agrupación guerrillera ERP
12. Editorial del diario *La Nación* sobre la situación de la Fragata Libertad
13. Un juez de Ghana dispuso no desplazar la Fragata Libertad hasta el 6 de diciembre
14. Se reanudó en Tucumán el megajuicio por delitos de lesa humanidad cometidos en los centros clandestinos Jefatura de Policía y Arsenal Miguel de Azcuénaga
15. Se iniciará el tercer juicio por los crímenes cometidos en la Escuela de Mecánica de la Armada

1. Cuatro buques de la Armada sufrieron daños mientras navegaban

Según informó el diario *La Nación*, cuatro buques de la Armada quedaron varados este año por deficiencias atribuidas a problemas de mantenimiento y de adiestramiento, debido a la escasez de recursos y a las pocas horas de navegación que tiene hoy el personal naval.

A mitad de camino quedaron las corbetas Espora, varada en Sudáfrica por un desperfecto en tres generadores; Spiro, que sufrió una rotura al tropezar con un

banco de arena en Mar del Plata, y Gómez Roca, que zarpó del puerto marplatense en marzo con un motor menos y sufrió una avería en la línea de eje cuando iba a participar de una operación en Brasil, aunque finalmente se reparó y pudo intervenir. También fue afectado el destructor La Argentina, que sufrió un desperfecto cerca de Bahía Blanca, por una mala maniobra, cuando se dirigía también a Brasil, lo que le provocó un problema con los estabilizadores.

Según entienden especialistas navales, la ausencia de hipótesis de conflictos y la escasez de presupuesto producen, entre otras consecuencias, un débil control de la zona económica exclusiva. A esa tarea se destinan tres corbetas de la División Patrullado marítimo (Drummond, Granville y Guerrico) que "navegan poco y nada por falta de recursos para gastos operativos".

El presupuesto aprobado para 2013 disminuye el tiempo previsto para que los barcos puedan navegar y controlar los espacios marítimos y la hidrovía. Para el año próximo se prevén recursos para 161 jornadas de práctica naval, frente a los 329 días de hace dos años. Según explicó el diputado nacional Julio Martínez (UCR), ex presidente y actual integrante de la Comisión de Defensa, un adiestramiento adecuado del personal naval exige 90 días para cada barco, lo que implicaría fondos para "un período equivalente a 1350 días para toda la flota".

A estos navíos se suma la inutilización del rompehielos Almirante Irizar, cuya sala de máquinas quedó consumida en un incendio en abril de 2007, con 241 tripulantes a bordo. Los plazos previstos inicialmente para su reparación quedaron superados y hoy se estima que estará en condiciones a fines de 2013. Se llevan invertidos más de 400 millones de pesos, a lo que debe sumarse el costo del alquiler del buque ruso Vasily Golovnin, que reemplaza al Irizar en las campañas antárticas. Se lo contrata para cada campaña anual, durante tres meses, e implica un gasto de 2 millones de dólares por mes.

Fuentes navales también revelaron que los cuatro destructores -Almirante Brown, Heroína, La Argentina y Sarandí- presentan problemas de máquinas, que se intentan reparar, y tienen vencidas las municiones, por lo que navegan poco. De las seis corbetas tipo MEKO, la Parker y la Rosales están a la espera de repuestos. La Gómez Roca y la Robinson son destinadas a los casos de salvamento y rescate marítimo, una tarea que a veces se delega a unidades de la Prefectura Naval.

Por otra parte, dos aviones Fokker F-28 de la Marina están paralizados a la espera de repuestos que descansan en la Aduana, como consecuencia de las restricciones a las importaciones.

Horacio Jaunarena, ex ministro de Defensa, recordó recientemente a *La Nación* que los aviones Mirage de la Fuerza Aérea no vuelan, porque ya no ofrecen seguridad a los pilotos y que en 2006 el Ejército le comunicó a la entonces ministra de Defensa Nilda Garré que la fuerza estaba en una situación de inferioridad frente a los países vecinos, lo que tornaba "imposible compatibilizar un sistema de defensa común en la región". (Ver *La Nación*, sección Política, 18/11/2012)

## 2. La Marina confía en la liberación de la Fragata Libertad

Según informó el diario *La Nación*, las autoridades navales confían en que el pronunciamiento del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, que fijó la audiencia del 29 y el 30 de este mes para tratar la denuncia del gobierno argentino contra Ghana por el embargo de la Fragata Libertad, sobre la medida cautelar solicitada por la Argentina, para lograr la liberación de la nave, no llevará más de dos semanas después de las audiencias.

Tal como sostuvo una fuente naval, "hay posibilidades de que el amparo prospere y el tribunal disponga que la Fragata sea liberada. Pero no habría que descartar que los jueces, como en toda medida cautelar, fijen una caución". "La principal diferencia es que en vez de pagarles la fianza a los «fondos buitres» o a las autoridades de Ghana, se dejaría el dinero en manos del tribunal internacional".

En la presentación que la semana última hizo el canciller Héctor Timerman, la Argentina pidió al tribunal de Hamburgo que obligue a Ghana a "cesar en la violación de sus obligaciones internacionales" y pague a nuestro país "una compensación adecuada por todas las pérdidas materiales causadas", además de ofrecer "un saludo solemne a la bandera argentina", como reparación moral.

En tanto, al suscribir un acuerdo de cooperación, el ministro de Defensa, Arturo Puricelli, agradeció a Uruguay por el "apoyo brindado en el conflicto de la Fragata Libertad, al hacer llegar su voz de reclamo por esta injusticia y retención indebida". (Ver *La Nación*, sección Política, 18/11/2012)

### 3. Ghana podría trabar las visas de los marinos que viajarían por la Fragata Libertad

Como dio a conocer el diario *Clarín*, la Armada prepara el envío a Ghana de alrededor de 50 marinos para completar la tripulación que hace falta para poner en marcha a la Fragata Libertad. Esa iniciativa se encuentra retrasada debido a los pedidos de visa que se deben tramitar para entrar en ese país africano.

En la Marina empezó a correr una versión que asegura que Ghana podría trabar las visas de los nuevos tripulantes de la Fragata si es que el Gobierno se sigue negando a correr de lugar el buque, hoy amarrado en el puerto de Tema. La problemática es compleja porque sin los marinos que faltan el barco no puede funcionar. (Ver *Clarín*, sección Política, 18/11/2012)

### 4. Admiten el amparo para identificar a combatientes argentinos enterrados en Malvinas como NN

Según dio a conocer *Página/12*, el juez federal Julián Ercolini declaró admisible la acción de amparo presentada por un grupo de ex combatientes y familiares de los caídos en la Guerra de Malvinas en la que reclaman la identificación de 123 soldados que fueron enterrados como NN.

En una breve resolución, el juez federal destaca el derecho a conocer "la verdad" sobre los muertos sepultados en el cementerio de Darwin, tanto para establecer su identidad como las circunstancias que llevaron a las muertes. Por eso, le pidió un informe de situación al Ministerio de Justicia y todos los datos disponibles de quienes perdieron la vida en el conflicto en las islas.

Recordemos que en abril último, cuando se cumplieron treinta años de la Guerra de Malvinas, la Presidenta anunció que en una carta le había solicitado al presidente de la Cruz Roja Internacional, Jacob Kellenberger, "que intercediera para la identificación de los soldados caídos e inhumados" en las islas Malvinas. Señalaba que la mayor parte de las tumbas estarían en el cementerio de Darwin. Son las que tienen una leyenda conocida que dice "soldado argentino sólo conocido por Dios", lo que indica que no se sabe cuál es su identidad. El planteo fue reiterado después por el vicepresidente Amado Boudou y el canciller Héctor Timerman. Para avanzar en el diálogo con los ingleses, sin cuyo consentimiento difícil será concretar los estudios

forenses necesarios, la Cruz Roja le pidió al gobierno argentino el consentimiento de las familias de los caídos enterrados como NN.

En su resolución Ercolini deja en claro que, a su entender, no existe una omisión por parte del Estado argentino, ya que la dificultad para la identificación de 123 tumbas se enmarca en el conflicto territorial con Gran Bretaña. A la vez, dice que los familiares de los caídos están legitimados para el reclamo y recuerda que “el derecho a ser informados sobre el lugar donde se encuentran enterrados (...) constituye uno de los derechos esenciales del hombre”. (Ver *Página/12*, sección El País, 19/11/2012)

##### 5. Se inicia un nuevo juicio en la provincia de Santa Fe

Se iniciará en Santa Fe el primer juicio por crímenes de lesa humanidad que incluye delitos sexuales según dio a conocer *Página/12*. El Tribunal Oral Federal de la provincia comenzará a juzgar a siete represores imputados de privación ilegítima de la libertad, tormentos agravados y violaciones reiteradas cometidas durante la última dictadura en la ciudad de Reconquista, en el norte de la provincia, en el marco de la investigación denominada “Causa 050”, cuyo centro de operaciones fue la III Brigada Aérea.

Serán juzgados dos oficiales retirados de las Fuerzas Armadas, Danilo Sambuelli y Jorge Alberto Benítez, y los ex policías Carlos Nickish, Eduardo Luque, Rubén Molina, Arnaldo Neumann y Horacio Machuca por “privación ilegítima de la libertad y tormentos agravados” cometidos en entre diez y cuarenta casos. Sambuelli, Molina, Neumann y Machuca también están acusados por violaciones reiteradas en perjuicio de una adolescente que cumplió 17 años mientras estaba detenida ilegalmente en la III Brigada Aérea de Reconquista, que funcionó durante la dictadura como un centro clandestino de detención.

Sambuelli, quien desde el 24 de marzo de 1976 actuó como interventor del municipio de Reconquista, secundó al brigadier Jorge van Thienen, ya muerto, en la cadena de poder de ese centro clandestino. Benítez era entonces interventor de la Unidad Regional IX de Policía, controlada por la Fuerza Aérea. Según el fiscal Roberto Salum, la represión en el norte de Santa Fe era manejada por la Aeronáutica, cuyas órdenes partían desde el jefe Van Thienen y de Sambuelli y eran ejecutadas por los policías Nickish, Luque, Molina, Neumann y Machuca.

Se trata del décimo juicio de lesa humanidad que se desarrolla en la provincia y el primero en el que los delitos sexuales se ubican a la altura de las privaciones de la libertad y los tormentos. (Ver *Página/12*, sección El País, 19/11/2012)

##### 6. Se decide el alquiler del barco que hará campaña antártica

La licitación pública que lanzó el Gobierno para alquilar un buque polar, dos helicópteros y un avión destinados al sostén logístico tuvo dos oferentes, según informó *Ámbito Financiero*: Transport & Services, que representa al grupo holandés Spliethoff, ya en la recta final, y Trade Baires International, empresa local que ganó todas las licitaciones ofreciendo el buque polar ruso Vasily Golovnin desde que en 2007 el rompehielos Irizar quedó inutilizado por un incendio.

Transport & Services ofreció el buque Timca de bandera holandesa. Acreditar que se cuenta con el material (buque y helicópteros) para el arriendo y que la empresa es solvente son puntos vitales porque la inadmisibilidad de la oferta opera de plano si el

interesado no puede probarlo. Esta firma, a punto de quedarse con la licitación, cotizó por más de 48 millones de pesos.

El buque Timca es del tipo Ro-Ro, acrónimo en inglés de *roll on roll off* que distingue a los navíos que transportan rodados, tanto camiones como automóviles. No tiene cubierta de vuelo para operar con helicópteros, pero el oferente Transport & Services sostiene que la gran superficie despejada de su eslora y manga puede adaptarse para recibir dos helicópteros Kamov 32 de una empresa sudafricana que con su intermediación también incluyó en la oferta.

El navío tiene clasificación para navegar en hielo 1A Super pero nunca operó dentro del territorio marítimo antártico, donde las condiciones glaciológicas son diferentes: se trata de hielo muy duro por desprendimientos continentales. Las dificultades operativas y de experiencia fueron solucionadas por Transport & Services y comunicadas a Defensa mediante el recurso de contratar a dos oficiales retirados de la Armada que se desempeñaron en campañas anteriores. La empresa aseguró que ambos transferirán al capitán del Timca y a su tripulación los conocimientos de la navegación en aguas antárticas y las operaciones logísticas en las diferentes bases del país. Uno de ellos, el capitán de navío Matías Martínez, dejó el servicio activo a principios de 2012 y se había desempeñado en 2011 como jefe del Departamento Antártida del Comando Operacional del Estado Mayor Conjunto.

El Comando Operacional del Estado Mayor Conjunto (EMC), a cargo del brigadier Humberto Trisano, es responsable de planificar, dirigir y ejecutar la actividad logística antártica según lo establece el Decreto N° 11.798/2008. Es el organismo asesor que vuelca la experiencia acumulada en las campañas para orientar qué capacidad operativa (buques, helicópteros, etc.) se necesita para abastecer la totalidad de bases y destacamentos del sistema antártico, y define la licitación. Por el monto en juego, algo más de 40 millones de pesos, la Ley de Contrataciones Públicas obliga la intervención del ministro Arturo Puricelli y del jefe de Gabinete, Juan Manuel Abal Medina. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 19/11/2012)

## 7. Alegatos por crímenes en el Circuito Camps

En el juicio que se lleva a cabo para investigar los crímenes cometidos en el Circuito Camps, Jaime Lamont Smart, ex ministro de Gobierno bonaerense durante la dictadura, podría convertirse en el primer funcionario civil condenado por delitos de lesa humanidad. Este será el caso si prospera la acusación de la fiscalía federal de La Plata, que solicitó la pena de prisión perpetua para Smart y otros 14 represores, de los 23 acusados en la causa por los delitos cometidos en los seis centros clandestinos de detención que integraban el Circuito Camps.

Como informaron *Clarín* y *Página/12*, la prisión perpetua para Smart fue pedida por el delito de homicidio calificado en perjuicio de Jorge Rubinstein y la privación ilegítima de la libertad cometida por un funcionario público en abuso de sus funciones, agravado por el uso de violencia o amenazas en 42 casos. En este juicio también estuvo imputado el ex gobernador bonaerense de facto Ibérico Saint Jean, pero falleció durante el proceso, de modo que Smart quedó como el único civil en el banquillo.

La fiscalía reclamó prisión perpetua por tres homicidios calificados y 117 casos de privación ilegal de la libertad agravada para el ex director de Investigaciones de la Policía Bonaerense Miguel Etchecolatz, que fue condenado a esa pena en el 2006 por la Justicia federal de La Plata. La misma pena solicitó para el ex oficial Carlos García por cuatro homicidios; para el ex jefe de la Unidad Regional de La Plata

Horacio Luján por siete homicidios; para el ex subjefe de esa dependencia Fernando Svedas por ocho homicidios; para el cabo Norberto Cozzani por cuatro homicidios y para el subcomisario Miguel Kearney por ocho homicidios.

Además, pidieron 25 años para el ex oficial Eros Tarela y Roberto Antonio Cabrera, mientras que pidió 20 años para Sergio Verduri, 19 a Pedro Ferriole, 20 a Jorge Lencinas, 10 a Domingo Almeida y dos años y medio al ex policía Santiago Antonini. (Ver *Clarín*, sección Política, 21/11/2012 y ver *Página/12*, sección El País, 21/11/2012)

#### 8. Juicio en Santiago del Estero

En la “megacausa” por el secuestro y desaparición de 44 personas en Santiago del Estero antes y durante la dictadura, las querellas coincidieron en pedir prisión perpetua para los represores santiagueños Musa Azar, Tomás Miguel Garbi y Ramiro López Veloso, por el asesinato del estudiante Cecilio Kamenetzky según dio a conocer *Página/12*.

También reclamaron idéntica pena para los ex policías Juan “Sérpico” Bustamante y Francisco “Paco” Laitán, del grupo de tareas de la denominada “SIDE santiagueña” y 25 años de cárcel para el ex militar Jorge D’Amico y los ex policías Eduardo Baudano y Carlos Capella. (Ver *Página/12*, sección El País, 21/11/2012)

#### 9. El Tribunal del Mar pide valorar la Fragata Libertad

Según *El Cronista Comercial* y *La Nación*, el Tribunal Internacional de Derecho del Mar pedirá una valuación de la Fragata Libertad, dato que aspira tener antes de las audiencias previstas para el 29 y el 30 de este mes, en las que tratará el pedido de la Argentina para liberar al buque escuela del puerto de Tema, en Ghana, donde está retenida desde octubre a raíz de un embargo judicial.

Los jueces del tribunal deben analizar y resolver sobre la medida cautelar presentada por la Argentina contra el país africano. Conocer el valor del buque podría ser fundamental para fijar una eventual caución a cambio de la liberación preventiva de la Fragata.

Fuentes de la Cancillería consideraban ayer que la Argentina aceptaría pagar esa fianza, pese a que no aceptó hacerlo en el juicio que se sigue en Ghana. El país reconoce la autoridad del tribunal Internacional del Mar, con sede en Hamburgo, y no la del juez ghanés que resolvió en favor de los “fondos buitres”. En aquel caso el gobierno había buscado no sentar un precedente para futuros pedidos de embargo. (Ver *El Cronista Comercial*, sección Economía y Política, 21/11/2012 y ver *La Nación*, sección Política, 21/11/2012)

#### 10. Procesan a siete represores

Según dio a conocer *Página/12*, el juez federal Daniel Rafecas, que tiene a su cargo la causa en la que se investigan los delitos cometidos en el Primer Cuerpo del Ejército, amplió el procesamiento de siete represores y les imputó los homicidios de 19 personas que fueron sacadas del centro clandestino El Olimpo el 6 de diciembre de 1978. La novedad del fallo es que da por probados los asesinatos no sólo de las personas cuyos restos fueron identificados, sino de otras nueve que permanecen desaparecidas.

En esta resolución, dictada en el marco de los crímenes de los centros Atlético-Banco y Olimpo (ABO), analiza la práctica del “traslado” como forma de simular el exterminio físico de seres humanos en forma sistemática durante el terrorismo de Estado. Esta nueva línea de investigación, que era reclamada por los fiscales y abogados de las víctimas, ya se implementó en algunos juzgados del interior del país, pero no en los grandes juicios de la Ciudad de Buenos Aires. El procesamiento por homicidio permite obtener condenas a prisión perpetua en los juicios orales. Si los casos son considerados sólo como privaciones ilegales de la libertad y torturas, las penas son menores y por lo tanto los represores cumplen uno de los objetivos por los que eligieron ese método: ocultar las pruebas y garantizar la impunidad de su delito.

A partir de los testimonios de sobrevivientes de El Olimpo y del trabajo del juez Horacio Cattani, de la Cámara Federal, y del Equipo Argentino de Antropología Forense, que permitió la identificación de diez víctimas, Rafecas considera probado que “el 6 de diciembre de 1978 un grupo de más de veinte personas que permanecían ilegalmente cautivas en El Olimpo fueron sacadas de allí, en un ‘traslado’ que significó su asesinato mediante premeditación y alevosía.” El juez agrega que hay suficientes elementos acumulados para tener por acreditado que hay nueve personas “que integraron el traslado del 6 de diciembre de 1978 y de las cuales no se ha hallado o identificado el cuerpo, que han sido víctimas de homicidio, en las mismas circunstancias de tiempo, modo y lugar en que lo fueron las diez víctimas identificadas”.

Así, Rafecas procesó a Juan Carlos Mario Chacra, Pedro Santiago Godoy, Eduardo Angel Cruz, Juan Miguel Méndez, Oscar Izzi, Héctor Horacio Marc y Alfredo Omar Feito como partícipes de 19 asesinatos, aunque no fueron, que se sepa, los autores materiales de los mismos. (Ver *Página/12*, sección El País, 22/11/2012)

#### 11. Homenaje al coronel Jorge Ibarzábal

La Asociación de Familiares y Amigos de Víctimas del Terrorismo rindieron un homenaje a la memoria del coronel Jorge Ibarzábal, asesinado en noviembre de 1974 por integrantes de la agrupación guerrillera ERP, tal como dio a conocer *La Nación*.

"En la lucha contra todo tipo de terrorismo, la última podredumbre de las guerras, tenemos el ejemplo de Ibarzábal, nuestro querido vasco", afirmó el coronel retirado Jorge Aquiles Facal, ante un nutrido grupo de familiares y ex compañeros de armas reunidos en el Círculo Militar. En su discurso, Facal recordó "las indignidades y despojos sufridos en los últimos años", y afirmó que "no es momento de reabrir heridas, que igual siguen doliendo".

Durante el homenaje, los organizadores resaltaron distintos aspectos de la vida de Ibarzábal, secuestrado por el ERP durante el ataque de ese grupo guerrillero a la guarnición militar de Azul. Tras diez meses de cautiverio, en los que se deterioró notablemente, el jefe del grupo de artillería fue asesinado en San Francisco Solano, cuando la policía cerraba el cerco sobre sus captores.

Fuentes militares recordaron que su hija Silvia presentó en 2007 un pedido a la Justicia para que el caso fuera investigado como delito de lesa humanidad. (Ver *La Nación*, sección Política, 22/11/2012)

## 12. Editorial del diario *La Nación* sobre la situación de la Fragata Libertad

El diario *La Nación* publicó una editorial sobre la situación, catalogada como un "largo calvario" de la Fragata Libertad, retenida en el puerto de Tema.

Según sostiene la editorial, "a la combinación de imprudencia e impericia que equivocadamente llevara a nuestra fragata escuela a las costas de Ghana, se ha sumado, después de su detención, la característica obstinación y falta de criterio de nuestras autoridades nacionales que han puesto en peligro la vida de los tripulantes que hoy custodian nuestro buque.

Hablamos de su capitán, Pablo Lucio Salonio, y de los 44 tripulantes que lo acompañan en el cometido común de garantizar la seguridad y el mantenimiento del emblemático navío. El resto de la tripulación, incluyendo los cadetes extranjeros que habían sido invitados al periplo de nuestro buque escuela, fue, recordemos, repatriado.

Cumpliendo órdenes de su superioridad, ellos debieron impedir con sus armas a la vista el ingreso de marineros y trabajadores locales que procuraban cambiar de ubicación a la Fragata. Si ellos, que también cumplían órdenes, hubieran actuado con imprudencia, el incidente podría haber generado violencia, con todos los riesgos que ello supone.

No se ha aclarado debidamente cuál es la razón por la que no se puede acceder al cambio de ubicación solicitado por autoridades portuarias locales. Cabe suponer que no es un capricho, ni una provocación, pero lo cierto es que la explicación pública requerida simplemente no existe."

La editorial prosigue: "No obstante, nuestras autoridades, como es su peligroso estilo, también en esto arremeten contra todo y contra todos, con la cuota de absurda arrogancia que caracteriza siempre a su conducta. En esa línea, nuestra presidenta, desafiante, aseguró suelta de cuerpo que, mientras ella ocupe la primera magistratura, "podrán quedarse con la Fragata, pero con la libertad, la soberanía y la dignidad de este país no se va a quedar ningún «fondo buitre», ni nadie". La Fragata, mientras tanto, sigue detenida. El ministro de Defensa, Arturo Puricelli, a pesar de haber asumido públicamente la responsabilidad por lo sucedido, sigue sin renunciar y alejarse de su cargo, cuando parece haber perdido la confianza de todos. A él se debe atribuir la orden de que, ante el pedido de desplazamiento del buque, "la tripulación se exhibiera en cubierta, con su armamento regular, a los fines de disuadir cualquier tentativa de abordaje".

"Llama la atención, además, que la justicia ghanesa no haya advertido que tiene frente a sí una cuestión no justiciable, desde que la inmunidad de los buques de guerra extranjeros es un tema que claramente tiene que ver con el manejo de las relaciones exteriores de cada país, que corresponde al Poder Ejecutivo.

El problema que originó este desagradable episodio, que lastima a todos los argentinos por igual, tiene que ver con la decisión del Ejecutivo de no negociar con nuestros acreedores que permanecen impagos, aunque por allí pase la solución de esta cuestión.

Se trata, una vez más, de salir de la patología y de actuar como el resto de las naciones en temas como el que nos ocupa. Sin intimidar ni amenazar a quienes debemos dinero. Sin tratar de ser distintos de todos los demás, lo que suele ser caro."

"Nuestra Fragata, que tantas veces ha dado con orgullo la vuelta al mundo con nuestros cadetes a bordo, sin generar incidentes que salgan de la normalidad, se ha transformado ahora en una demostración de cómo realmente nos considera el resto del mundo, más allá de la vehemencia inconsistente del "relato" oficialista. En rigor,



como un país impredecible y caprichoso a la vez. Ésta es la imagen que proyectamos con nuestras constantes imprevisiones, sumadas a nuestras clásicas y poco conducentes bravuconadas.” (Ver *La Nación*, sección Opinión, 22/11/2012)

### 13. Disponen no desplazar la Fragata Libertad

*Ámbito Financiero*, *Clarín* y *La Nación* informaron que un juez de Ghana dispuso no desplazar la fragata Libertad, que permanece retenida en ese país desde hace más de un mes por un reclamo de bonistas que reclaman pagos. La decisión la tomará el próximo 6 de diciembre, después de notificarse de un dictamen del Tribunal Internacional de Derecho del Mar de que no se produzcan nuevos hechos en la causa. Ese tribunal, además, confirmó la audiencia de las partes para el 29 de noviembre en la sede de Hamburgo (Alemania). Para esa presentación ya viajaron a esa ciudad la directora de jurídicos de la Cancillería, Susana Ruiz Cerutti, y el diplomático Horacio Basabe. La Argentina ha pedido a ese juzgado una medida de amparo que permita la salida de la nave del puerto de Tema y también que el caso sea resuelto en un tribunal arbitral para el cual designó como árbitro de parte a la embajadora Elsa Kelly. Esta profesional integra el Tribunal de Hamburgo pero ha debido excusarse de entender como tal en el reclamo de la Argentina por ser parte interesada.

El canciller Timerman se reunió con Cristina de Kirchner y minutos más tarde dio a conocer un comunicado de su oficina en el cual negó la información distribuida desde Accra (Ghana) por una agencia de noticias que afirmaba que un juez de esa ciudad había planteado un pedido de la Argentina sobre la jurisdicción para entender en el caso. El canciller dijo que la Argentina no reconoce, como lo ha afirmado en anteriores presentaciones, la jurisdicción de la Justicia de ese país para ordenar el embargo y retener la nave. Lo que hizo ayer ese juez fue rechazar un pedido de la Argentina de ampliar información en el expediente. Ante esa negativa, la Argentina apelará ante un Tribunal Superior.

Ya se informó que el Ministerio de Defensa ordenó el alistamiento de 50 marinos más para desplegar hacia Ghana para reforzar la actual dotación y, de producirse la liberación de la fragata, ocupar los puestos del rol de navegación para que regrese al país. Timerman negó la información sobre algún problema con la extensión de las visas para esos tripulantes porque aún no se ha iniciado ese trámite. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 22/11/2012; ver *Clarín*, sección Política, 22/11/2012 y ver *La Nación*, sección Política, 22/11/2012)

### 14. Se reanudó el juicio en Tucumán por los centros Arsenal Miguel de Azcuénaga y Jefatura de Policía

Como informó *Página/12*, se reanudó en Tucumán el megajuicio por delitos de lesa humanidad cometidos en los centros clandestinos Jefatura de Policía y Arsenal Miguel de Azcuénaga. El proceso a cargo del Tribunal Oral Federal de Tucumán, en el que se juzgan secuestros, torturas y asesinatos contra 234 víctimas, tendrá finalmente 41 imputados, tras el apartamiento del general Luciano Menéndez, reclamado en otros juicios, y dos bajas por problemas de salud (el general retirado Ernesto Arturo Alais, ex jefe del Regimiento de Infantería 19 durante la dictadura y el ex policía tucumano Hugo Rolando Albornoz).

El tribunal citó a cada acusado para preguntarle si iba a hacer uso de su derecho a prestar declaración indagatoria. Primero fue el turno de los ocho que siguen el juicio

por videoconferencia desde el penal de Ezeiza. La negativa inicial fue del oficial retirado Luis Daniel De Urquiza, ex miembro del Destacamento de Inteligencia 142. El juicio comenzó el lunes 12 con 44 imputados. Las víctimas totales del juicio son 234. Sólo dos de los 41 imputados fueron juzgados antes por delitos de lesa humanidad. (Ver *Página/12*, sección El País, 23/11/2012)

#### 15. Comenzará el tercer juicio por los crímenes cometidos en la ESMA

A pocos días del inicio del tercer juicio por delitos de lesa humanidad cometidos en la ex ESMA durante la dictadura cívico-militar, *Página/12* informó que el secretario de Derechos Humanos, Martín Fresneda, y su par de Justicia, Julián Álvarez, analizaron el proceso de Memoria, Verdad y Justicia. Sostuvieron que “Hoy existen juicios ejemplares con jueces de la Constitución donde los imputados cuentan con las garantías del debido proceso, que ellos no han respetado y que hacen que estos juicios sean ejemplares en todo el mundo”. Resaltaron a su vez “el salto cualitativo” logrado desde el inicio de los juicios debido al “proceso histórico que vive la Argentina y que nos obliga como generación del Bicentenario a constituir las bases para los próximos cien años del país”.

El juicio que comenzará el próximo miércoles contra 68 imputados por los casos de 789 víctimas se realizará en los Tribunales de Comodoro Py 2002, en una sala ampliada del subsuelo para dar lugar a todos los imputados.

Quienes se sientan en el banquillo tras un tercio de siglo de impunidad son los militares Pedro Osvaldo Caballero, Camilo Angel Colotti, Ramón Ernesto Cooke, Luis Daniel de Urquiza, Mario Miguel D’Ursi, Jorge Omar Lazarte, Adolfo Ernesto Moore, Augusto Leonardo Neme, Luis Edgardo Ocaranza, Ramón Ojeda Fuente, Hugo Soto, Fernando Torres, Carlos Eduardo Trucco, Ariel Orlando Valdiviezo y Luis Orlando Varela; los policías Juan Alberto Abraham, María Luisa Acosta de Barraza, Miguel Chuchuy Linares, Hugo Figueroa, Oscar Gómez, Félix Insaurralde, Ramón Jodar, Angel Custodio Moreno, Pedro Pasteris, Rolando Reyes Quintana, Ricardo Sánchez, Guillermo Ugarte y Antonio Varcellone; los ex gendarmes Celso Alberto Barraza, Omar Marcelo Godoy, Tomás Adolfo Güemes, Alberto Montes de Oca, Benito Palomo, Ernesto Rivero y José Carlos Sowinski; los civiles Juan Carlos Jesús Benedicto (escribano, colaborador del Destacamento de Inteligencia), Francisco López Guerrero (personal civil de Inteligencia) y María Elena Guerra; y el sacerdote de la Iglesia Católica y capellán militar José Eloy Mijalchyk. (Ver *Página/12*, sección El País, 23/11/2012)

#### **Sitios de referencia**

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio

Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.